



PREGUNTA	RESPUESTA
14/8 AMBARTEL - Mariló Herrera Pernía (ambartel@ambar.es)	
En el punto 12 del Cuadro de Características se pide la solvencia económica, ¿hay que presentarlas ahora o lo hace el licitador propuesto como adjudicatario?	Como se indica en el punto 12 del Pliego de Cláusulas Particulares, la solvencia económica deberá acreditarla el potencial adjudicatario.
En el punto 13 del Cuadro de Características se pide la solvencia técnica (Declaración de trabajos e ISOs), ¿hay que presentarlas ahora o lo hace el licitador propuesto como adjudicatario?	Como se indica en el punto 13 del Pliego de Cláusulas Particulares, la solvencia técnica deberá acreditarla el potencial adjudicatario.
En la cláusula 41, Seguridad Operacional, se indica que esta cláusula es de aplicación para suministros que vengan clasificadas en SINTESIS, ¿este suministro está clasificado en SINTESIS?	Sí, este expediente es una inversión cuya naturaleza es <i>suministro</i> y todas las inversiones van clasificadas en SINTESIS.
En la cláusula 21, se indica que las empresas adjudicatarias de los expedientes de OBRAS y SUMINISTROS deberán tener en vigor una cobertura de Responsabilidad Civil por daños materiales y/o personales como consecuencia de riesgos de Guerra y Terrorismo y similares, ¿este seguro es de aplicación para esta licitación?	Sí, como se indica en la cláusula 21: las empresas adjudicatarias de los expedientes de OBRAS y SUMINISTROS deberán tener en vigor una cobertura de Responsabilidad Civil por daños materiales y/o personales como consecuencia de riesgos de Guerra y Terrorismo y similares (AVN52F) con un límite mínimo de indemnización por siniestro de 50.000.000USD.